



# HOSTELERÍA Y TURISMO

	DENOMINACIÓN	Curso	Grupo
CICLO FORMATIVO:	GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS	1º	
GRADO:	SUPERIOR		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
DEPARTAMENTO	HOSTELERÍA Y TURISMO		

MÓDULO:	ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO
---------	----------------------------------

PROFESORA:	LOREA MENÉNDEZ LÓPEZ
CURSO 2022 - 2023	



**ÍNDICE:**

1. MARCO LEGAL .....	2
2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO .....	2
3. COMPETENCIA GENERAL .....	2
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	3
5. JUSTIFICACIÓN EN EL AMBITO SOCIO- ECONÓMICO .....	4
6. CARGA HORARIA DEL MÓDULO.....	4
7. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO .....	4
8. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO .....	6
9. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	6
10. TEMPORALIZACIÓN.....	12
11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN .....	13
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	15
13. MÍNIMOS EXIGIBLES .....	17
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	18
15. METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....	19
16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	20
17. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .....	21
18. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	21
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	22
20. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE.....	22



## **1. MARCO LEGAL**

El marco normativo de esta programación lo componen tanto la normativa legal, estatal y autonómica, como la normativa del propio centro, que constituyen los referentes obligados en los que se basa la programación para diseñar y desarrollar sus pautas de actuación.

La normativa legal de carácter estatal incluye:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/379/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas.

La normativa autonómica incluye:

- Decreto 136/2010, de 27 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Guía, Información y Asistencia Turísticas.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, modificada por la Resolución de 28 de enero de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Circular de inicio de curso 2022-2023 para los centros docentes públicos que imparten enseñanzas profesionales del sistema educativo.

## **2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO**

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

## **3. COMPETENCIA GENERAL**

La competencia general de este título consiste en planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.



#### **4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.
- b) Diseñar y modificar los productos turísticos de base territorial para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.
- c) Proponer acciones de promoción y comercialización de los destinos turísticos con vista a su lanzamiento o consolidación, fijando los precios adecuados.
- d) Asesorar e informar al turista tanto en puntos de información como en viaje o destino, teniendo en cuenta las normas de protocolo básicas, empleando los medios técnicos más adecuados en función del cliente, y así lograr una prestación de servicio satisfactoria y la fidelización del visitante.
- e) Guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando las estrategias de comunicación, consiguiendo la satisfacción de éstos.
- f) Informar y conducir a turistas y viajeros, fomentando el respeto por la riqueza del patrimonio cultural y natural.
- g) Coordinar las operaciones de los diferentes tipos de eventos, prestando asistencia a los clientes en los casos que así lo requieran.
- h) Atender las contingencias, imprevistos y quejas que puedan surgir y afectar a viajeros y situaciones, solucionando los problemas que ocasionen permitiendo un desarrollo adecuado del servicio.
- i) Prestar servicios específicos al cliente en medios de transporte, así como en terminales de viajeros (aeropuertos y estaciones) cumpliendo las formalidades propias de estos procesos de manera adecuada.
- j) Aplicar los protocolos de calidad en los servicios, así como en las actuaciones de post-venta, buscando la satisfacción del cliente.
- k) Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.
- l) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- m) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- n) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de servicio y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- ñ) Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- o) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas titulaciones.
- p) Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos y servicios, de planificación y de comercialización.



## **5. JUSTIFICACIÓN EN EL AMBITO SOCIO- ECONÓMICO**

El sector turístico es un sector fundamental y pujante en la economía española con un crecimiento constante. En total proporciona empleo a más de dos millones y medio de personas en nuestro país. Son precisamente las actividades relacionadas con el transporte y los viajes, así como «otras actividades turísticas», que incluyen las actividades deportivas, culturales y de información, algunas de las que registran mayores crecimientos en cuanto a trabajadores contratados y desarrollo de ocupaciones relacionadas.

España ha pasado de ser un destino vacacional tradicional, área en la que surgen numerosos competidores (como el resto de los países mediterráneos, entre otros), a ser un destacado destino de ferias, congresos y convenciones a nivel mundial. En este subsector, llamado genéricamente “de eventos”, el valor añadido de las actividades es mayor que en el turismo en general, como también lo es la exigencia de profesionales cualificados y con gran capacidad de innovación, coordinación de tareas y orientación a la calidad. Una de las exigencias en estas tareas es la demanda de guías con capacidad de comunicación en múltiples contextos, así como conocimiento profundo de las localizaciones dónde trabajan.

Por lo que se refiere al transporte, han surgido multitud de servicios complementarios derivados de la gran inversión y mejora de infraestructuras de terminales, como son estaciones de ferrocarril, puertos y aeropuertos. En éstos se potencian de manera notable ocupaciones relacionadas con la atención a pasajeros y servicios a los mismos, para las cuales se precisan profesionales polivalentes y con formación adecuada en áreas de asistencia, idiomas etc. Cabe hacer notar que, hasta ahora, estos trabajos no contaban con formación oficial específica.

Por último, cabe señalar que otra nueva área de expansión del sector es el desarrollo local con base en el turismo. Esta actividad está sirviendo de motor económico para muchas zonas de España e implica multitud de tareas relacionadas con la planificación y la dinamización de entornos a partir de recursos naturales y socioculturales de esas zonas. Para ello, se precisan profesionales con conocimientos específicos para localizar, coordinar y movilizar medios de muy diversa índole.

## **6. CARGA HORARIA DEL MÓDULO**

Según el ***Decreto 136/2010, de 27 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Guía, Información y Asistencia Turística***, el módulo profesional de Estructura del Mercado Turístico conlleva una carga horaria total de 128 horas, distribuidas a lo largo de 4 horas semanales durante el primer curso del ciclo formativo de Guías, Información y Asistencia Turística.

## **7. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:



- a) Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.
- b) Realizar procesos de investigación de mercados turísticos, interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos de base territorial rentables y de calidad.
- c) Identificar los destinos turísticos nacionales e internacionales más relevantes, analizando su oferta, características y ciclos de vida para proponer acciones de promoción y comercialización.
- d) Identificar y seleccionar información turística, analizando las fuentes, los medios, el nivel y los procedimientos más adecuados para asesorar e informar al turista en puntos de información, viajes o en el destino, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
- e) Identificar y seleccionar estrategias de comunicación analizando su adecuación en cada tipo de servicio para guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
- f) Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, analizando sus peculiaridades para informar y conducir a turistas y viajeros.
- g) Analizar los procesos de servicios y los medios técnicos y humanos, identificando los procedimientos en cada caso para coordinar las operaciones en diferentes tipos de eventos.
- h) Reconocer los problemas más comunes asociados al servicio y sus posibles soluciones, analizando y aplicando las técnicas de atención al cliente apropiadas, para atender las posibles contingencias, imprevistos y quejas.
- i) Analizar los procesos de prestación del servicio, identificando los recursos técnicos y humanos, así como los procedimientos habituales en terminales de transporte de viajeros para prestar servicios específicos al cliente.
- j) Caracterizar los procedimientos de los servicios y las actuaciones postventa, seleccionando las técnicas apropiadas para la aplicación de los protocolos de calidad.
- k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.
- l) Analizar las actitudes positivas valorando la participación, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo y delegar funciones del puesto de trabajo.
- m) Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios de guía, información y asistencia turísticas para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante todo el proceso de prestación de servicio.
- n) Valorar las actividades de trabajo en los procesos de prestación de los servicios de guía, información y asistencia turísticas, identificando su aportación al proceso global de prestación del servicio para conseguir los objetivos previamente identificados.
- ñ) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.
- o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



q) Reconocer e identificar posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad de los proyectos para la generación de su propio empleo.

## **8. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c) y d) del ciclo formativo y las competencias a), b), y c) del título.

Según el Decreto 136/2010, de 27 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo para el Principado de Asturias, "Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del mercado del turismo, dotándolo de conocimientos básicos de cómo está estructurado dicho mercado a nivel local, nacional e internacional, haciéndole comprender la importancia de este sector para el desarrollo económico de un área determinada."

Este módulo incluye aspectos como:

- Una introducción básica al mundo del turismo.
- Las tipologías turísticas y su distribución espacial.
- Principales características de la oferta.
- Elementos básicos de la demanda.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas de gestión de la información.
- Investigación del mercado turístico, ya que este es cambiante y necesita de una constante actualización tanto de las tendencias de la demanda como de la oferta.
- Análisis y caracterización de los elementos básicos que componen el mercado turístico.
- El funcionamiento básico de los distintos sectores o empresas que configuran la oferta.
- La caracterización y elementos que condicionan la demanda del mercado turístico.

## **9. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El Decreto 136/2010, de 27 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Guía, Información y Asistencia Turísticas, establece tres bloques de contenidos básicos con las siguientes unidades didácticas para el módulo profesional de Estructura del Mercado Turístico:



BLOQUES	UNIDADES DIDÁCTICAS
<b>Bloque I:</b> <i>Introducción al turismo</i>	UD 1: Contextualización del sector turístico UD 2: Entidades públicas y privadas relacionadas con el sector turístico UD 3: Identificación de las tipologías turísticas y sus tendencias
<b>Bloque II:</b> <i>La oferta turística</i>	UD 4. Oferta básica I: las empresas de alojamiento UD 5: Oferta básica II: las empresas de intermediación y de transporte turístico UD 6: La oferta complementaria UD 7: El núcleo turístico
<b>Bloque III:</b> <i>La demanda turística</i>	UD 8: Caracterización y Análisis de la demanda turística

### UD 1: CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

#### **Contenidos Conceptuales:**

- 1.1. Conceptos básicos del turismo.
- 1.2. Evolución del turismo.
- 1.3. Efectos del turismo.
- 1.4. El mercado turístico.
- 1.5. Valoración del profesional turístico en el ámbito de su profesión.
- 1.6. Valoración de las nuevas tecnologías como fuentes de información y promoción turística.
- 1.7. Principales eventos nacionales e internacionales en materia de turismo.

#### **Contenidos Procedimentales:**

- Realización de un ejercicio para valorar distintas etapas del desarrollo del turismo.
- Ejercicio en torno a la repercusión de la actividad turística sobre un determinado destino.
- Análisis de artículos de prensa sobre páginas web relacionadas con sector turístico e internet en general.

#### **Criterios de Evaluación:**

- Se han definido los elementos básicos que caracterizan el sector turístico.
- Se ha analizado la evolución del turismo.
- Se ha valorado y descrito la importancia de la actividad turística respecto al desarrollo de un destino o núcleo turístico.
- Se han valorado las páginas web como soporte de información, promoción y comercialización turísticas.
- Se identifican los encuentros nacionales e internacionales en materia de turismo y su importancia para





el sector.

- Se ha reconocido el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico y su impacto como elemento dinamizador en éste.

## UD 2: ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO

### **Contenidos Conceptuales:**

- 2.1 Entidades públicas y privadas de ámbito internacional.
- 2.2 Entidades públicas y privadas de ámbito nacional.
- 2.3 Entidades públicas y privadas de ámbito autonómico.
- 2.4 Organismos públicos y privados de las entidades locales.

### **Contenidos Procedimentales:**

- Investigación a través de varios ejercicios prácticos de las estructuras administrativas de los organismos turísticos públicos.
- Realización de diversos ejercicios de investigación sobre diversas entidades públicas y privadas: sus funciones, objetivos, información disponible, etc.

### **Criterios de Evaluación:**

- Se han identificado y caracterizado las diferentes instituciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico.

## UD 3: IDENTIFICACIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS TURÍSTICAS Y SUS TENDENCIAS

### **Contenidos Conceptuales:**

- 3.1. Tipologías turísticas y sus características.
- 3.2. Localización geográfica de las principales tipologías turísticas.
- 3.3. Factores que influyen en la demanda.
- 3.4. Tendencias de las tipologías turísticas nacionales.
- 3.5. Tendencias de las tipologías turísticas internacionales.

### **Contenidos Procedimentales:**

- Identificación de las características de diferentes tipologías turísticas.
- Realización de un supuesto sobre localización geográfica de tipologías turísticas.
- Análisis de las tendencias de las tipologías turísticas nacionales e internacionales.

### **Criterios de Evaluación:**

- Se han definido las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con las características básicas de las mismas.



- Se han localizado las distintas tipologías turísticas por su distribución geográfica.
- Se han relacionado los diferentes factores que influyen en la localización espacial según el tipo de turismo de la zona.
- Se han analizado las tendencias de las tipologías turísticas nacionales e internacionales.
- Se han valorado y enumerado los factores que influyen en la demanda y la incidencia que podemos hacer sobre ellos y su distribución.
- Se han descrito las ventajas y los inconvenientes del desarrollo turístico de una zona.

#### UD 4: OFERTA BÁSICA (I): LAS EMPRESAS DE ALOJAMIENTO

##### **Contenidos Conceptuales:**

- 4.1. Las empresas de alojamiento turístico: concepto y generalidades.
- 4.2. Establecimientos hoteleros.
- 4.3. Apartamentos turísticos.
- 4.4. Alojamientos rurales.
- 4.5. Campings o campamentos de turismo.
- 4.6. Otros alojamientos turísticos.
- 4.7. Servicios en los alojamientos turísticos.

##### **Contenidos Procedimentales:**

- Realización de un supuesto sobre características básicas de diferentes tipos de empresas de alojamientos turísticos.

##### **Criterios de Evaluación:**

- Se ha definido la oferta turística junto con los elementos y estructura básica de la misma.
- Se ha analizado la oferta turística española.
- Se han diferenciado las empresas de alojamientos turísticos según su tipología y características básicas.

#### UD 5: OFERTA BÁSICA (II): LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN Y DE TRANSPORTE TURÍSTICO

##### **Contenidos Conceptuales:**

- 5.1 Las empresas de intermediación turística.
  - 5.1.1 Las agencias de viajes.
  - 5.1.2 Las centrales de reservas.
  - 5.1.3 Empresas de intermediación a través de Internet o medios similares.
  - 5.1.4 Análisis cuantitativo de las empresas de intermediación.
- 5.2 Los medios de transporte turístico.
  - 5.2.1 Transporte aéreo.
  - 5.2.2 Transporte ferroviario.
  - 5.2.3 Transporte acuático.



#### 5.2.4 Transporte por carretera.

##### **Contenidos Procedimentales:**

- Análisis de la oferta de empresas de intermediación nacionales.
- Identificación y análisis de los medios de transporte regionales.

##### **Criterios de Evaluación:**

- Se ha definido la oferta turística junto con los elementos y estructura básica de la misma.
- Se han identificado los diferentes medios de transporte turístico y los servicios ligados a ellos.
- Se han caracterizado los canales de intermediación turística, así como los nuevos sistemas de distribución.

#### UD 6: LA OFERTA COMPLEMENTARIA

##### **Contenidos Conceptuales:**

- 6.1 Las empresas de restauración.
- 6.2 Las empresas y entidades que prestan el servicio de información turística.
- 6.3 Las empresas y entidades de organización de eventos.
- 6.4 Las empresas organizadoras de actividades de ocio y tiempo libre.
- 6.5 Otras empresas turísticas.
- 6.6 Características de la oferta turística asturiana.

##### **Contenidos Procedimentales:**

- Análisis de la oferta complementaria.
- Realización de un ejercicio sobre las características de la oferta turística asturiana.

##### **Criterios de Evaluación:**

- Se ha definido la oferta turística junto con los elementos y estructura básica de la misma.
- Se ha caracterizado la oferta complementaria.
- Se ha analizado la oferta turística del Principado de Asturias.

#### UD 7: EL NÚCLEO TURÍSTICO

##### **Contenidos Conceptuales:**

- 7.1. El núcleo turístico: núcleo turístico receptor y emisor.
- 7.2. Los recursos turísticos.
- 7.3. Infraestructuras turísticas.
- 7.4. Empresas turísticas.
- 7.5. Análisis del turismo de sol y playa, rural y cultural.

##### **Contenidos Procedimentales:**

- Análisis de los núcleos turístico-regionales.



### **Criterios de Evaluación:**

- Se han descrito las peculiaridades del núcleo turístico.
- Se ha valorado la importancia del turismo en la economía del núcleo turístico.

## UD 8: CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA TURÍSTICA

### **Contenidos Conceptuales:**

- 8.1 La demanda turística: generalidades.
- 8.2 Tipos de demanda turística.
- 8.3 Motivaciones de la demanda turística.
- 8.4 Elasticidad de la demanda y elementos que influyen en ella.
- 8.5 Los clientes: tipología, características y comportamientos de compra.
- 8.6 La estacionalidad de la demanda.
- 8.7 Características de la demanda turística asturiana.

### **Contenidos Procedimentales:**

- Análisis de los factores externos que influyen en la elasticidad de la demanda.
- Realización de un ejercicio sobre las características de la demanda turística asturiana.

### **Criterios de Evaluación:**

- Se ha conceptualizado y determinado los factores de la demanda turística.
- Se ha clasificado la clientela por su tipología y nacionalidad.
- Se han descrito los diferentes factores que influyen en la elasticidad de la demanda turística.
- Se han analizado las principales motivaciones de la demanda turística.

## UD 9: ANÁLISIS DE LA DEMANDA TURÍSTICA

### **Contenidos Conceptuales:**

- 9.1 Análisis de la demanda turística internacional.
- 9.2 Análisis de la demanda turística en España.
- 9.3 Otros análisis de la demanda turística: nivel regional y provincial.
- 9.4 Tendencias actuales de la demanda turística.

### **Contenidos Procedimentales:**

- Realización de diversos ejercicios de interpretación de datos estadísticos sobre la demanda nacional y regional.
- Comentario de artículos sobre las tendencias futuras de la demanda turística internacional, nacional y regional.



### Criterios de Evaluación:

- Se ha analizado el comportamiento estacional de la demanda turística.
- Se ha analizado el comportamiento de compra según el tipo de clientela.
- Se han investigado las tendencias actuales de la demanda, así como los mercados emergentes.
- Se ha valorado la importancia de conocer a la clientela para desarrollar estrategias conforme a sus necesidades y tendencias.
- Se ha analizado la demanda turística del Principado de Asturias.

Las mencionadas unidades didácticas establecidas por el manual que se ha recomendado como libro de texto se reordenan en el presente curso escolar 2022-23 de la siguiente manera:

UT1 - Conceptualización del sector Tco.

UT2 - Las Nuevas tecnologías aplicadas al sector tco.

UT3 - Las Entidades Públicas y Privadas.

UT4 - La Demanda turística: caracterización y tendencias.

UT5 - Las tipologías turísticas y sus tendencias.

UT6 - La oferta turística (I): las empresas de alojamiento.

UT7 - La oferta turística (II): las empresas de intermediación y de transporte.

UT8 - La oferta complementaria.

UT9 - Análisis de la demanda turística: turismo internacional, nacional y autonómico.

UT10 - El núcleo turístico. (este tema será tratado brevemente al ser base en el módulo de Diseño en el 2º curso del ciclo)

En definitiva, se trata de avanzar la importancia de las Nuevas Tecnologías en el sector y se adelanta el conocimiento de la Demanda Turística dividiendo su contenido en características y tendencias y una segunda parte para la práctica del análisis de datos cuantitativos.

### 10. TEMPORALIZACIÓN

Este módulo se desarrolla a lo largo de los tres trimestres del primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Guía, Información y Asistencia Turística y durante 128 horas (4 horas semanales).

Se ha establecido la siguiente temporalización, **siempre de forma aproximada**. Esta temporalización podrá variar si las circunstancias y la capacidad de aprendizaje y asimilación de conceptos por parte del alumnado así lo aconsejan.

Evaluación	UD	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
1º	1	CONTEXTUALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO
1º	2	ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON EL SECTOS TURÍSTICO



1º	3	IDENTIFICACIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS TURÍSTICAS Y SUS TENDENCIAS
2º	4	OFERTA BÁSICA I: LAS EMPRESAS DE ALOJAMIENTO I
2º	5	OFERTA BÁSICA II: LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN Y DE TRANSPORTE TURÍSTICO
2º	6	LA OFERTA COMPLEMENTARIA
3º	7	EL NÚCLEO TURÍSTICO
3º	8	CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA TURÍSTICA
3º	9	ANÁLISIS DE LA DEMANDA TURÍSTICA

## 11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que proporciona información que debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Este proceso debe responder a tres parámetros diferenciados: carácter individualizado, carácter personalizado y carácter continuo.

- **Carácter individualizado:** de forma que contribuya a ofrecer información sobre la evaluación de cada alumno/a, su madurez, su situación frente al proceso de aprendizaje, etc.
- **Carácter personalizado:** para que la evaluación tome en consideración a la totalidad de la persona, contemplándola en su conjunto.
- **Carácter continuo:** de esta manera el proceso de evaluación irá informando al profesor sobre la evolución de los alumnos/as, con sus progresos o dificultades, de forma que el proceso de enseñanza–aprendizaje pueda ir ajustándose a las necesidades de cada uno de ellos.

A su vez, para que la evaluación cumpla su función formativa y la calificación que recibe el alumno/a se corresponda con sus progresos y el nivel alcanzado en el aprendizaje, se ha de tener la máxima información a través de diversas fuentes. Es por ello que, los procedimientos utilizados por el profesor para la evaluación continua del aprendizaje se desarrollarán de la siguiente manera:

**EVALUACIÓN INICIAL.** Para la determinación de los conocimientos previos y motivaciones del alumno/a será necesario:

- **Charla–coloquio inicial.** Al comienzo del curso el profesor propiciará una “charla” que le permita conocer la disposición de los alumnos/as hacia el ciclo formativo en general y hacia el módulo, en particular. De esta forma, el profesor podrá conocer las características y la formación previa de cada alumno/a. El profesor aprovechará además esta charla, para informar a los alumno/as sobre todos los aspectos relativos a la presente programación. Por otro lado, el profesor podrá realizar un “test de conocimientos previos”, de manera que le permita determinar las capacidades iniciales del alumno/a y el nivel de conocimiento que posee sobre aspectos vinculados al módulo. En ningún caso, este “test de conocimientos inicial” comportará la emisión de calificación alguna.

**EVALUACIÓN FORMATIVA.** Tendrá lugar en paralelo al proceso de enseñanza, para ir comprobando sobre



la marcha, mediante la observación, preguntas y prueba, los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumnado va adquiriendo, detectándose así los progresos y las dificultades que surjan.

**EVALUACIÓN FINAL O SUMATIVA.** Se realizará a la finalización de una unidad de trabajo o de varias, para valorar los resultados del aprendizaje hasta ese momento.

Para que el modelo de evaluación y recuperación esté en consonancia con la metodología activa propuesta, deberá tratarse de un modelo de evaluación continua que no se limite a una mera valoración de unos resultados académicos puntuales, sino que tenga como fin esencial determinar en que medida se van alcanzando los objetivos previstos, contrastando la validez de los métodos y procedimientos empleados para que, de esta manera, se introduzcan las modificaciones necesarias respecto a las estrategias utilizadas. Para ello, la evaluación continua deberá basarse en los siguientes instrumentos de evaluación:

**Observación sistemática:** Se observarán las actitudes en el aula respecto a los objetivos generales del ciclo formativo; las competencias profesionales, personales y sociales del título así como las actitudes demandadas para el desempeño de la profesión. El desarrollo de estas actitudes se consideran de especial importancia en este módulo.

**Análisis de producciones de los alumnos/as:** Se considera que el análisis del trabajo de los alumnos/as es un instrumento de evaluación muy valioso. Para ello se pondrá énfasis en apreciar las destrezas y habilidades mostradas, la capacidad para solucionar problemas, así como la capacidad para realizar el trabajo en equipo. Estas producciones podrán realizarse de forma individual o en grupos de trabajo, y presentarse en formato “papel”, soporte informático o exposición oral, según los casos. Asimismo, se pondrá especial atención en el empleo del léxico, la ortografía, la exposición ordenada de ideas y conocimientos, así como el formato y presentación en casos de trabajos realizados por escrito.

Las presentaciones orales tendrán especial importancia y frecuencia en este módulo, al considerarse la expresión oral una herramienta de trabajo básica dentro del perfil profesional del título. Además, se tendrá en cuenta que las “visitas guiadas a puntos de interés turístico por su patrimonio cultural o natural” es una de las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que señala el decreto por el que se establece el currículo. Por lo tanto, la guía de estas visitas podrá ser objeto de evaluación y calificación.

En ocasiones se requerirá de la auto-evaluación por parte de alumno/a mediante la corrección de sus propias actividades y la exposición pública de trabajos, lo que le permitirá valorar el desarrollo de su proceso de aprendizaje dentro del contexto del aula.

**Pruebas específicas:** Dentro de estas pruebas se valorará, sobre todo, los conocimientos acerca de la materia; sin olvidar el empleo de vocabulario apropiado - ya sea vocabulario específico o general-, la ortografía, la presentación y la exposición ordenada de ideas.



Los indicadores de logro de las rúbricas que se elaborarán para calificar las distintas pruebas recogerán, cuando resulte de aplicación, aspectos como: la relevancia y suficiencia de la información suministrada, la claridad expositiva, la utilización del lenguaje técnico, la ortografía, la creatividad y elaboración propia por encima de la repetición, y el respeto a los formatos y fechas de entrega establecidos.

En conjunto, todos estos instrumentos evaluadores citados anteriormente ponen de manifiesto que, a lo largo de todo el proceso de enseñanza, se estará recabando información relevante para llevar a cabo la **evaluación parcial del alumno/a**, observando las posibles dificultades de aprendizaje que puedan ir surgiendo y, en consecuencia, facilitando la ayuda pedagógica necesaria en cada caso. Las evaluaciones parciales permiten evaluar el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y de los objetivos específicos del módulo de Recursos Turísticos. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales del módulo que serán tenidas en cuenta en la calificación final del mismo, conforme a los criterios que se establecen en la presente programación.

## **12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según se expresa en el apartado **Procedimiento de evaluación**, los criterios de calificación serían:

<i>Contenidos actitudinales</i>	Continuidad en el trabajo, participación y compromiso en el aula	10 %
<i>Contenidos procedimentales</i>	Análisis de las producciones del alumno con trabajos individuales o en grupo	30% (*)
<i>Contenidos conceptuales</i>	Pruebas específicas individuales orales o escritas	60 %

(\*) El 30% corresponde a la presentación en tiempo y forma de todos los trabajos.

**Los C. Procedimentales no son recuperables. Su contenido pasa a ser considerado contenido conceptual para la recuperación.**

En la entrega de tareas y trabajos se tendrá en cuenta la puntualidad en la fecha de entrega de tareas y los siguientes aspectos: presentación, originalidad, profundización y redacción de contenidos, originalidad, imágenes, videos, enlaces y webgrafía.

Se valorará la participación activa, el trabajo en equipo, etc. a través de una rúbrica elaborada para tal fin y que se aplicará en algunas de las actividades de mayor contenido práctico.

### **Evaluaciones trimestrales:**

La superación de cada unidad didáctica, cuando se considere independiente de un bloque de unidades didácticas, estará condicionada a la obtención de una calificación de 5 o superior a 5 puntos. La superación de un bloque de unidades estará condicionada a la obtención de una calificación de 5 o más puntos. Para





superar una evaluación trimestral el alumno/a deberá obtener una calificación de, al menos, 5 puntos, siendo la puntuación total máxima de 10 puntos.

Aquellos alumnos/as que no obtengan una calificación de al menos 5 puntos en una evaluación trimestral, tendrán opción a realizar una recuperación de dicha evaluación, que consistirá en un examen y/o en la entrega de actividades y trabajos, en función de cuáles sean, en cada caso, los aprendizajes no superados.

### **Calificación Final (evaluación ordinaria final de junio)**

Se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones trimestrales. Para la superación de este módulo, ésta deberá ser igual o superior a 5 puntos.

### **Prueba final:**

Para superar este módulo, han de realizarla los alumnos que, habiendo realizado las correspondientes pruebas trimestrales, y sus respectivas recuperaciones, no hayan obtenido una calificación de 5 ó más puntos. La prueba consistirá en una prueba específica, oral o escrita, **sobre contenidos conceptuales y/o procedimentales** de los trimestres no superados.

### **Sistema extraordinario de evaluación para el alumnado con imposibilidad de ser evaluado con evaluación continua.**

Cuando los alumnos/as alcancen un número de faltas superior al 25%, serán notificados por escrito. También se les notificará por escrito cuando hayan alcanzado el 30% de las faltas permitidas perdiendo el derecho a ser evaluados de manera continua.

En estos casos, en los que la inasistencia a clase impida la evaluación continua, el alumnado deberá entregar las actividades evaluables diseñadas específicamente para él/ella, incluyendo las presentaciones orales que correspondan, y deberá realizar además un examen durante la convocatoria ordinaria de junio. En estos casos, los criterios de calificación serán:

- **Análisis de las producciones del alumno/a:** 30%\* de la nota.
- **El empleo de pruebas específicas orales o escritas:** 70% de la nota.

**\* Las exposiciones de trabajos serán obligatorias, por lo que si un alumno/a entrega el trabajo, pero no lo expone, éste no se valorará. Asimismo, han de ser presentados en tiempo y forma.**

Para superar esta prueba el alumno/a deberá obtener una calificación de, al menos, 5 puntos.

### **Prueba extraordinaria (evaluación extraordinaria de junio).**



Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria de junio deberán realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio.

La calificación será la siguiente:

- Actividades del Plan de recuperación: 30%
- Prueba escrita su forma está relacionada con los objetivos que el alumno no pudo superar (test, desarrollo o práctico): 70%\*

\*Para superar esta prueba el alumno/a deberá obtener una calificación de, al menos, 5 puntos.

### **Programa de recuperación para alumnos/as que no superen la evaluación ordinaria de junio**

Las actividades de recuperación serán las indicadas en el apartado 17 de esta programación: “Actividades de recuperación.

## **13. MÍNIMOS EXIGIBLES**

### UD 1: Contextualización del sector turístico

- Conceptos básicos del turismo y su evolución histórica.
- Efectos del turismo y elementos del mercado turístico.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuentes de información y promoción turística.
- Principales eventos nacionales e internacionales en materia de turismo.

### UD 2: Entidades públicas y privadas relacionadas con el sector turístico

- Entidades públicas y privadas de ámbito internacional, nacional y autonómico.
- Organismos públicos y privados de las entidades locales.

### UD 3: Identificación de las tipologías turísticas y sus tendencias

- Tipologías turísticas y sus características.
- Localización geográfica de las principales tipologías turísticas.
- Factores que influyen en la demanda.
- Tendencias de las tipologías turísticas nacionales e internacionales.

### UD 4: Oferta Básica (I): Las empresas de alojamiento turístico

- Las empresas de alojamiento turístico: concepto y generalidades.
- Establecimientos hoteleros: apartamentos turísticos; alojamientos rurales; campings; otros alojamientos turísticos.
- Servicios en los alojamientos turísticos.

### UD 5: Oferta Básica (II): Las empresas de intermediación y de transporte turístico

- Las empresas de intermediación turística: agencias de viajes; centrales de reservas; Internet.



- o Los medios de transporte turístico: aéreo, ferroviario, acuático, carretera.

#### UD 6: La Oferta Complementaria

- o Las empresas de restauración.
- o Las empresas y entidades que prestan el servicio de información turística.
- o Las empresas y entidades de organización de eventos.
- o Las empresas organizadoras de actividades de ocio y tiempo libre.
- o Otras empresas turísticas.

#### UD 7: El Núcleo Turístico

- o El núcleo turístico: núcleo turístico receptor y emisor.
- o Los recursos turísticos.
- o Infraestructuras turísticas.
- o Empresas turísticas.

#### UD 8: Caracterización de la demanda turística

- o La demanda turística: generalidades; tipologías; motivaciones.
- o Elasticidad de la demanda y elementos que influyen en ella.
- o Los clientes: tipología, características y comportamientos de compra.
- o La estacionalidad de la demanda.

#### UD 9: Análisis de la demanda turística

- o Análisis de la demanda turística internacional.
- o Análisis de la demanda turística en España.
- o Otros análisis de la demanda turística: nivel regional y provincial.
- o Tendencias actuales de la demanda turística.

### **14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

En las enseñanzas de formación profesional que se impartan en régimen presencial, para matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso. Asimismo, también podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere el 25% del horario total asignado al primer curso.

Por todo ello y debido a que la carga horaria del módulo profesional de Estructura del Mercado Turístico no supera el 25% del horario total del primer curso, un alumno/a podrá matricularse en segundo curso con este módulo profesional pendiente.



## **15. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

Para la consecución de los objetivos marcados pensamos en el desarrollo de una metodología que sea:

- **Activa.-** El propio alumnado, a través de un proceso de reflexión y búsqueda, irá descubriendo diversos contenidos de la materia.
- **Motivadora.-** Es conveniente crear en el aula un clima abierto, confiado y relajado que acerque al alumnado a la materia. Promover la **participación**, favorecer el **debate** para conseguir que el alumnado construya sus propios criterios y sea capaz de expresarlos. Se trata en definitiva de intentar que el alumno/a adquiera seguridad y confianza en si mismo, lo que le permitirá, entre otras cosas, tomar decisiones y asumir responsabilidades, así como adquirir hábitos y predisposición hacia el dialogo, respeto por las opiniones de otras personas, etc. Para conseguir este objetivo, el profesor deberá desarrollar **exposiciones** (método dialéctico) y utilizando “la pregunta” como elemento dinamizador para conducir al grupo hacia el debate cuya, finalidad principal será de carácter formativo-informativo
- **Socializadora.-** Otro aspecto importante está en la promoción del **trabajo en grupo**, que tiene en si mismo valores educativos, además de estimular la participación y ayudar a la motivación.

El profesor actuará como “guía” del aprendizaje, teniendo la responsabilidad de **desarrollar las estrategias expositivas** necesarias, al principio de cada tema, que sirvan para definir los conceptos fundamentales, dar las pautas de actuación durante el proceso y estimular y encauzar el trabajo posterior del alumnado. Propondrá y supervisará las actividades que los alumnos/as deberán desarrollar.

En el diseño de las tareas evaluables y las actividades de enseñanza-aprendizaje y se buscará fomentar el hábito de lectura, la curiosidad y el interés por aprender, el uso correcto de las nuevas tecnologías, y las habilidades para hablar en público.

**TEMAS TRANSVERSALES:** Se procurará trabajar los temas transversales, aunque dada la edad de nuestro alumnado se “trabajarán” de una forma muy distinta a la de otras etapas educativas anteriores. Dentro de los temas transversales se tratarán: Educación para Igualdad, el Civismo, la Tolerancia, la Solidaridad, el Compañerismo, el lenguaje no sexista, respeto y conservación del medio ambiente y el resto de aspectos señalados en el documento de concreción curricular. Pero dentro de ellos, se prestará especial importancia a los siguientes:

- **El cuidado y protección del medio ambiente:** El alumnado tiene que valorar la relación con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo alarmante; así como las aportaciones que los establecimientos hoteleros y demás empresas turísticas pueden llevar a cabo para preservar el entorno: utilización de productos reciclables, reducción de costes energéticos, ahorro de agua, realización de auditorías ambientales, etc. Con ello se pretende introducir al alumnado en la aplicación de una nueva filosofía de desarrollo turístico, basado en la “sostenibilidad”, que favorece la



conservación del medio ambiente de la zona, entendiéndolo por medio ambiente no sólo a los recursos naturales (ríos, playas, etc), sino también a los recursos de tipo cultural (tradiciones, folklore, artesanía, etc.).

- **Tolerancia:** El centro educativo es el lugar idóneo para fomentar en el alumnado actitudes básicas de convivencia como son la solidaridad, tolerancia, el respeto a la diversidad, la capacidad de diálogo y la participación social; valores todos ellos imprescindibles en futuros profesionales del sector turístico, que deberán trabajar de cara al público y valorar la importancia del enriquecimiento cultural que se deriva de la variedad y diversidad que aportan los diferentes pueblos y razas.

Mediante las distintas actividades programadas en este módulo, los agrupamientos utilizados para su realización y los procedimientos de trabajo, se tratará de que el alumnado adquiera aptitudes propias de su perfil dentro de unos principios de responsabilidad (organización, respeto, disciplina, capacidad crítica, trabajo colectivo, honradez, etc.), y honestidad (sinceridad, confianza, receptividad, etc.).

## **16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En cumplimiento del artículo 33.1 g) de la Resolución de 18 de junio de 2009, se recogen en este apartado las medidas de atención a la diversidad. En su programación se han aplicado los principios de normalidad y flexibilidad y se han tenido en cuenta las directrices generales que el centro debe establecer en la concreción curricular del ciclo formativo, como señala el artículo 32 h) de la mencionada Resolución. Se trata de garantizar el diseño para todos y la accesibilidad universal exigidos por el RD 1255/2009, de 24 de julio y el Decreto 136/2010, de 27 de octubre.

Se trata de medidas que pretenden garantizar las mismas oportunidades formativas a todo el alumnado, independientemente de sus características y capacidades individuales. Para ello, se prevé un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a dichas características individuales del alumnado. La necesidad de adoptar estas medidas puede surgir en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que las circunstancias que lo dificultan pueden conocerse desde el principio o en un momento posterior, bien por haberse desenmascarado o ser sobrevenidas. Además, dichas circunstancias pueden ser permanentes o pasajeras.

Teniendo en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a su formación y experiencia previas, se prevé que será necesario llevar a cabo **actuaciones metodológicas generales**, sobre el grupo en su conjunto, en los momentos en que se detecten dificultades en el aula. Estas medidas incluyen aspectos organizativos y metodológicos, que podrán consistir, entre otros, en una variación de los agrupamientos y organización del aula, estilos y ritmos de enseñanza, materiales didácticos y actividades de enseñanza-aprendizaje (modificando las programadas y/o incorporando actividades de refuerzo o ampliación), secuenciación y temporalización del proceso o instrumentos de evaluación, sin que en ningún caso se modifiquen los criterios de evaluación establecidos.



A pesar de que en este momento no se detecta la existencia de otro alumnado que requiera de una atención personalizada por presentar necesidades específicas de apoyo educativo (necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar), si resultara necesario, se llevarán a cabo actuaciones metodológicas específicas, contando con el apoyo del Departamento de Orientación del centro. Se aplicarán en estos casos las medidas organizativas y metodológicas anteriores así como las adaptaciones de acceso que resulten necesarias.

En todo caso, los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación, tal y como exige el artículo 9 de la Resolución de 18 de junio de 2009.

En todos los supuestos anteriores se potenciarán tanto las reuniones con el resto del equipo docente como la participación de las familias.

## **17. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

Tal y como se prevé en el apartado 11, Criterios de calificación, al alumnado que no supere la evaluación final ordinaria se le proporcionará un Plan de recuperación, donde se especificarán los aprendizajes mínimos, procedimientos, actividades a realizar y otras orientaciones para la preparación de la materia con el fin de lograr la superación positiva de la misma. Este programa de recuperación se desarrollará en el centro con docencia directa por parte del profesor.

**Para los alumnos que no superen la evaluación extraordinaria de junio:** Se les diseñará asimismo un programa de recuperación si el módulo profesional no ha sido superado en la evaluación final extraordinaria del primer curso, de modo que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases de este módulo.

## **18. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **LIBROS DE REFERENCIA:**

- ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO. Lourdes Olmos y Rafael García. Editorial Paraninfo.
- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO. Segunda edición revisada. De Carlos Vogeler Ruiz y Enrique Hernández Armand. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S. A.
- ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO. GESTIÓN TURÍSTICA. De Jordi Montaner Montejano. 2ª edición actualizada. Editorial Síntesis.
- ESTRUCTURA Y ECONOMÍA DEL MERCADO TURÍSTICO. Juan I. Rivas García. Septem Ediciones
- OTROS LIBROS DEL FONDO BIBLIOGRAFICO DEL PROFESOR

### **OTROS MATERIALES Y RECURSOS:**



- Materiales de trabajo preparados por la profesora tales como ejercicios y/o apuntes de cada unidad.
- Recursos periodísticos. Artículos de prensa o de revistas especializadas del sector turístico, económico o empresarial.
- Recursos publicitarios. Información publicada por empresas del sector como folletos y catálogos.
- Mapas conceptuales para ayudar y fijar la comprensión. Serán elaborados por los libros de texto, el docente o los propios alumnos/as.

## **19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Se llevarán a cabo las actividades recogidas en la programación del departamento de actividades complementarias y extraescolares. En cuanto a las actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su duración suele ir más allá del tiempo asignado por el horario a cada sesión lectiva y que, además, las actividades que se desarrollan fuera del centro consumen un tiempo adicional en transporte y organización, se prefiere la programación de actividades multidisciplinares, fundamentadas en los vínculos existentes entre los módulos que componen el ciclo formativo. Es decir, se procurará la coordinación con otros grupos o departamentos, con el fin de reducir el impacto sobre las horas de docencia disponibles.

## **20. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE**

Según el artículo 91 de la LOE, una de las funciones del profesorado será “la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza”. Por ello se realizará una permanente reflexión sobre la práctica, analizándose la eficacia de la labor docente tanto para la consecución de los resultados de aprendizaje como para el mantenimiento de un clima adecuado en el aula. Para ello se tomarán las notas necesarias en el cuaderno del profesor/a.

En concreto, serán objeto de evaluación: los resultados académicos trimestrales y finales; las posibles desviaciones entre la temporalización programada y la real, así como sus causas; la relevancia de los ejemplos y actividades en el momento actual; la eficacia de los procedimientos de evaluación utilizados y su coherencia con la metodología planteada y los objetivos perseguidos en la evaluación; la contribución al desarrollo de los planes y proyectos del centro; el uso de los recursos disponibles; la comunicación y coordinación con las demás personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la actividad educativa, así como con el alumnado y, en su caso, sus familias o tutores legales.

El objetivo de esta evaluación será la adopción, en su caso, de medidas correctoras, en un proceso continuo de: planificación - acción - evaluación.

Como instrumento de evaluación se utilizarán los modelos de informe trimestral proporcionados por el centro y contenidos en la PGA.